

# Características de los Programas de Educación Sexual en Liceos de la provincia de Santiago, Chile

Characteristics of Sexual Education Programs in Schools of the province of Santiago, Chile

Electra González Araya<sup>1</sup>  
Roberto Riquelme Gajardo<sup>2</sup>

## RESUMEN

**A**ntecedentes: Según la Unesco, la educación en sexualidad debe basarse en un enfoque culturalmente relevante y apropiado a la edad del participante, que enseña sobre el sexo y las relaciones interpersonales a través del uso de información científicamente rigurosa, realista y sin prejuicios de valor. El 2013, para dar cumplimiento a la ley 20.418 y basándose en la definición de la Unesco, el Mineduc diseñó e impartió el documento Orientaciones para el Diseño e Implementación de un Programa de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género para que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el estado implementen programas de educación en sexualidad (PES). **Objetivo:** Analizar las características de los programas de educación en sexualidad en establecimientos de educación media municipal de la provincia de Santiago. **Material y Método:** Estudio transversal en una población de establecimientos educacionales municipales de enseñanza media de la provincia de Santiago. La información fue recolectada a través de un cuestionario aplicado a los encargados de los programas de educación sexual en cada establecimiento. **Resultados:** 73 establecimientos contestaron y completaron un cuestionario. El 95% (69) de ellos reportó desarrollar un Programa de Educación Sexual, el 62% (45) de los programas fueron diseñados por el propio establecimiento. La duración de estos programas varió entre 4 a 12 años. Los temas más frecuentemente impartidos fueron embarazo adolescente, ITS/VIH, y anticoncepción. La mayoría de los programas fueron desarrollados en las horas destinadas a Consejo de Curso u Orientación. **Conclusiones:** Este estudio apoya la existencia de importantes disparidades en los programas de educación en sexualidad como en su implementación en los establecimientos estudiados.

**Palabras clave:** Educación sexual, colegios municipalizados, educación media.

## ABSTRACT

**Background:** According to Unesco, sexuality education should be based on a culturally relevant and age-appropriate approach, which teaches about sex and interpersonal relationships through the use of scientifically rigorous, realistic and non-judgmental information. In 2013, to comply with Law 20,418 and based on Unesco's definition, Mineduc designed and imparted the document Guidelines for the Design and Implementation of a Program on Education in Sexuality, Affectivity and Gender, so that all recognized educational establishments by the state implement sexuality education programs (PES). **Objective:** To analyze the characteristics of sexuality education programs and their implementation according to public policies in municipal secondary education establishments in the province of Santiago. **Material and Method:** Cross-sectional and analytical study in a population of municipal educational institutions

Recibido el 10 de octubre de 2017. Aceptado el 24 de mayo de 2018

1 Asistente Social. Master in Population Research. Prof. Asociada. Centro de Medicina y Desarrollo Integral del Adolescente (CEMERA), Facultad de Medicina, Universidad de Chile. Correspondencia a: evgonzalez@med.uchile.cl

2 Pedagogía en Química y Biología. Departamento de Ciencias del Ambiente, Facultad de Química y Biología, Universidad de Santiago de Chile

of secondary education in the province of Santiago. The information was collected through a questionnaire applied to those responsible for sex education programs in each establishment. **Results:** 73 establishments answered and completed a questionnaire. 95% (69) of them reported developing a Sexual Education Program; 62% (45) of the programs were designed by the establishment itself. The duration of these programs varies between 4 to 12 years. The subjects most frequently given were adolescent pregnancy, STI / HIV, and contraception. The majority of the programs were developed in the hours destined to Advice of Course or Orientation. **Conclusions:** This study supports the existence of important disparities in sexuality education programs as in their implementation in municipal secondary education establishments in the province of Santiago.

**Key Words:** Sex education, municipal schools, secondary education.

## INTRODUCCION

En Chile, el inicio de la actividad sexual está ocurriendo cada vez a edades más tempranas (1). La evidencia científica muestra que el inicio de la actividad sexual a más temprana edad puede tener consecuencias psicológicas, sociales y económicas negativas (2,3). Por otro lado, el inicio sexual temprano expone a los y las adolescentes a tener comportamientos sexuales de riesgo, que pueden ir desde el tener múltiples parejas sexuales hasta el ser inconsistentes en la realización de prácticas preventivas como el uso de anticonceptivos. La combinación de estos factores expone a la población adolescente a una variedad de problemas que incluyen los embarazos no planeados y la adquisición de infecciones de transmisión sexual, ITS, incluyendo el VIH/SIDA (3-7). De acuerdo a diversos autores, para promover actitudes y comportamientos más saludables es

fundamental la educación en sexualidad escolar, la cual busca entregar a niños, niñas y personas jóvenes el conocimiento, las competencias y los valores que les permitan asumir responsabilidad sobre su vida sexual y social. Una educación en sexualidad con énfasis en la prevención del embarazo adolescente, de infecciones de transmisión sexual (ITS), VIH/SIDA, está relacionada con un comienzo más tardío de la actividad sexual, un menor número de parejas sexuales y un uso más consistente del preservativo. Además, contribuye a mejorar las actitudes hacia las personas que viven con VIH, de la diversidad sexual, reduciendo así el estigma y la discriminación hacia ellos y ellas (8-13). Desde antes de la década de los 90s, diversas iniciativas han sido desarrolladas por el Ministerio de Educación (Mineduc) para implementar un Plan de Educación en Sexualidad y Afectividad desde el primer nivel educativo o enseñanza parvularia, (niñas y niños entre 0 a 6 años), enseñanza básica (niños y niñas entre 7 y 14 años) hasta el tercer nivel educativo o enseñanza secundaria o media, (entre 15 y 18 años) pero con resultados diversos debido a que ninguna de estas iniciativas era explícitamente obligatoria dentro del ordenamiento jurídico chileno (14-20). En 2010 se promulgó la Ley 20.418 que establece la obligatoriedad de incorporar la educación sexual en los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, aunque esta obligatoriedad es solo para el primer ciclo de la enseñanza media, es decir entre 1° y 2° medio (21). Esta ley compromete tanto al Mineduc como al Ministerio de Salud (Minsal).

En marzo del 2011, el Mineduc en conjunto con el Sernam lanza el Portafolio de 7 Programas de Educación Sexual y Afectividad, a los cuales podían optar los establecimientos educacionales, unido a esto se creó un fondo para la capacitación de los profesores en Sexualidad y Afectividad. Estos 7 programas son los siguientes:

| Nombre del Programa de educación sexual                             | Institución que la imparte   |
|---|--|
| TeenStar  | Facultad de Ciencias Biológicas. Pontificia Universidad Católica de Chile  |
| Sexualidad, Autoestima y Prevención del Embarazo en la Adolescencia | Asociación Chilena de Protección de la Familia (APROFA)  |
| Programa de Aprendizaje en Sexualidad y Afectividad (PASA)          | Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile  |
| Programa de Educación en Valores, Afectividad y Sexualidad (PAS)    | Centro de Estudios de la Familia. Universidad de San Sebastián   |
| Adolescencia: Tiempo de Decisiones                                  | Centro de Medicina Reproductiva y Desarrollo Integral de la Adolescencia. Facultad de Medicina. Universidad de Chile |
| Curso de Educación Sexual Integral (CESI)                           | Ricardo Capponi Martínez   |
| Aprendiendo a querer  | Universidad de la Santísima Concepción   |

En octubre de 2011 se promulga el decreto N° 49 que aprueba el Reglamento para el ejercicio del derecho a recibir educación, información y orientación en materia de regulación de la fertilidad, el cual es publicado en el Diario Oficial el 28 de marzo de 2013. Para dar cumplimiento a la citada ley, en 2013, el Mineduc diseñó e impartió el documento Orientaciones para el Diseño e Implementación de un Programa de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género para que los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado implementaran Programas de Educación en Sexualidad (PES) (21,22). Estas Orientaciones, no son vinculantes, pero están basadas en las recomendaciones de la Unesco que indica que la educación en sexualidad escolar debe basarse en un enfoque culturalmente relevante y apropiado a la edad del participante, que enseñe sobre la sexualidad y las relaciones interpersonales a través del uso de información científicamente rigurosa, realista y sin prejuicios de valor (23).

Previo a la realización del presente estudio, la investigadora principal solicitó a la División de Educación General del Mineduc a través de la Ley de Transparencia informe de los programas de educación sexual, los resultados y puesta en marcha de estos programas y resultados a la fecha. Obteniéndose la siguiente respuesta: “Cabe informar que, la División de Educación General señala que los programas de sexualidad, afectividad y género fueron parte de una estrategia que implementó el Ministerio de Educación entre los años 2011 y 2012, que consistió en que esta Secretaría financió, a los establecimientos educacionales, los servicios de algunos de los programas para capacitar a sus docentes en temas de sexualidad. En relación a los resultados, fiscalización y puesta en marcha, no hay información al respecto, ya que el vínculo se estableció directamente entre establecimiento y el programa optado”. En relación a la fiscalización si se cumplen dichos contenidos en dichos establecimientos que le competía realizar a la Superintendencia de Educación, se informó que ésta no se estaba realizando todavía por falta de recursos.

La implementación de programas de educación en sexualidad a nivel escolar, debería ser considerada como un aspecto fundamental, teniendo como objetivo la disminución de los índices de embarazo adolescente y las

infecciones de transmisión sexual (ITS), tanto por las autoridades educacionales como las sanitarias. Por parte de los estudiantes, es un tema muy pertinente y necesario y que generaría un alto nivel de motivación como pocos temas logran en el sistema educacional (24,25). Dada la importancia de la implementación de programas de educación sexual tanto para la postergación de la iniciación sexual como al uso de anticonceptivos desde la primera relación sexual, es que se plantea que la educación sexual escolar es un elemento clave para promover conductas protectoras frente al embarazo adolescente como a la prevención de ITS. (25,26).

El objetivo de este estudio fue analizar las características de los programas de educación sexual y su implementación de acuerdo a las políticas públicas de orden educativo y sanitario, en establecimientos municipales de educación media de la provincia de Santiago.

## **SUJETOS Y METODO**

---

Estudio descriptivo. La población del estudio estuvo constituida por los establecimientos educacionales de enseñanza media de administración municipal de la provincia de Santiago. Esto debido a que la ley 20.418 Art 1 establece que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado debe incluir dentro del primer ciclo de enseñanza Media un programa de Educación Sexual.

La información fue recolectada en un cuestionario especialmente diseñado por los investigadores para este estudio. El instrumento constó de 15 reactivos que incluía las siguientes variables cualitativas: ¿El establecimiento cuenta con un programa de educación en sexualidad? (si, no), si la respuesta es no ¿Por qué no?, A los que contestaron que si ¿A qué nivel se presenta el programa?, ¿El establecimiento ha postulado a fondos públicos para la capacitación de profesores?; Los profesores capacitados realizan el programa?; Facilitadores y obstaculizadores del programa; características del programa; ¿Se realizó un diagnóstico?, ¿Quiénes participaron?; los temas considerados en el programa; entre otros. Posteriormente se aplicó una prueba piloto del cuestionario donde se corrigieron errores antes de ser aplicada a los encargados de los programas de educación sexual en cada establecimiento.

Previo a ello, se solicitó por escrito la autorización de las respectivas autoridades de los establecimientos escolares (Director/a), quienes además señalaron quiénes eran los encargados de estos programas durante el año 2015 y 2016. Se solicitó por escrito el consentimiento informado a los /as encuestados, que fueron Orientadores o Jefe de Unidades Técnica Pedagógica (UTP) y/ o profesor/a, cuando correspondía. Es importante indicar que la mayoría de los encargados de los PES eran los Orientadores/as. El resto eran los/as encargado de la UTP.

El universo de estudio inicial fue: 136 liceos municipales de las 24 comunas de la provincia de Santiago. Sin embargo, por diversas razones tales como: no autorización de las autoridades del establecimiento, a que el proceso de contactar y obtener los respectivos permisos tomó más tiempo de lo esperado debido a que coincidió con un paro estudiantil prolongado y tomas de colegios durante 2015 y, aunque el periodo de trabajo en terreno se extendió hasta mayo de 2016, no se logró encuestar a todos. Finalmente se encuestaron 70 establecimientos pero que sí representaban a todas las comunas de la provincia de Santiago. Se incluyó en esta etapa tres liceos municipalizados de la comuna de Puente Alto. Esto debido a que en esta comuna los PES se encuentran enmarcados en la primera política de sexualidad formulada en el año 1993.

**Variables del estudio:** Tipo de liceo (mujeres, hombres o mixtos), tipo de PES (propio, recomendados por el Mineduc, otro), en qué curso se imparte, duración del programa (en años académicos), quienes participan, horario en que realizó, temas tratados en el programa, modalidad, facilitadores y obstáculos a la implementación del PES en el liceo, participación del establecimiento en los fondos ministeriales para la capacitación de profesores en educación en sexualidad (sí, no), y de acuerdo a las orientaciones ministeriales, realización de un diagnóstico previo al programa y evaluación final (sí, no).

Los datos obtenidos fueron ingresados a una base de datos para su análisis. El análisis de los datos uni y bivariado fue realizado mediante el programa SPSS y el STATA 12.0 para el cálculo de la prueba exacta de Fisher.

La confidencialidad y anonimato de los datos fue formalizado mediante firma del consentimiento informado por los participantes. El

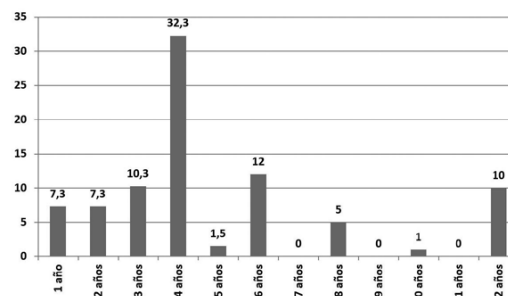
estudio fue aprobado por el Comité de Ética en Seres Humanos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile

## RESULTADOS

Los resultados de este estudio corresponden a 73 liceos; 70 liceos municipalizados de la provincia de Santiago, lo que representa el 54% de ellos. Además 3 liceos de la comuna de Puente Alto. La mayoría (80,8%) de los liceos encuestados corresponden a liceos mixtos, 7 a liceos de mujeres y 7 a liceos de hombres. De los 73 establecimientos que contestaron y completaron el cuestionario, el 95% (69) reportó que desarrollan un programa de educación sexual, en adelante PES, 4 reportaron no tener implementado ningún programa. De los liceos que desarrollaron PES, un 62% (45) trabajaron un programa diseñado por el propio establecimiento, un 17,4% (12) de ellos aplicaron uno de los 7 programas sugeridos por el Mineduc. Un 8,7% (6) declaran que se trabaja sólo lo realizado en clases de biología, el cual incluye en 6° y 7° Básico y en 2° Medio, temas relacionados con la sexualidad humana. (No mostrado en Tabla).

La duración de los programas implementados varió entre 1 a 12 años. En el 32,3% de los colegios la extensión de los PES fue de 4 años. En un 17% los programas abarcaron 6 años y en un 14,7, 12 años; mientras que el resto de los colegios implementó programas que duraron entre 1 a 5 años. (Tabla I). Es importante destacar que los programas que duraron 12 años se iniciaron en 1° básico y terminaron en 4° medio. La mayoría de los establecimientos escolares iniciaron los programas en 7° básico y en 1° medio.

**Tabla I**



Distribución porcentual de la duración de los programas de educación sexual. Liceos de provincia de Santiago y comuna de Puente Alto, 2015.

Los 3 temas más frecuentemente abordados fueron: Embarazo adolescente con un 86,6%,

ITS/VIH con un 80,8% y Anticoncepción con un 75,3%, le sigue Afectividad en relaciones de pareja con un 70,0%. Los menos abordados fueron abuso sexual infantil y abstinencia (Tabla II).

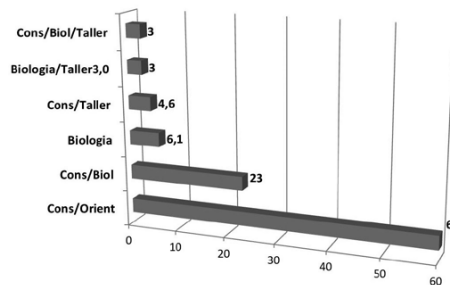
**Tabla II**

| Temas                                    | N° | %    |
|--|----|------|
| Embarazo adolescente                     | 63 | 86,3 |
| ITS/VIH                                  | 59 | 88,8 |
| Anticoncepción                           | 55 | 75,3 |
| Afectividad en relaciones de pareja      | 54 | 70,0 |
| Género                                   | 52 | 71,2 |
| Violencia ( incluye violencia de género) | 39 | 53,4 |
| Abuso sexual infantil                    | 30 | 41,1 |
| Abstinencia                              | 29 | 39,7 |
| Otros                                    | 17 | 23,3 |
| Sin información                          | 6  | 8,2  |

Distribución porcentual de temas abordados en programas de educación sexual. Liceos provincia de Santiago y comuna de Puente Alto, 2015.

Ninguno de los Liceos contaba con horas destinadas específicamente a programas de educación sexual en el curriculum escolar, por lo tanto, un 60% de ellos ocupó las horas de Consejo de curso y de Orientación. Un 23% ocupó las horas de Consejo de curso y de Biología para implementar el programa. Un 6,1% solo en clases de Biología, mientras que unos pocos destinaron horas de Taller extra programáticos. (Tabla III). La modalidad de desarrollo del programa fue principalmente en base a clases expositivas, presentación de videos, visita de expertos y muy pocos en modalidad de taller (no mostrado en tabla).

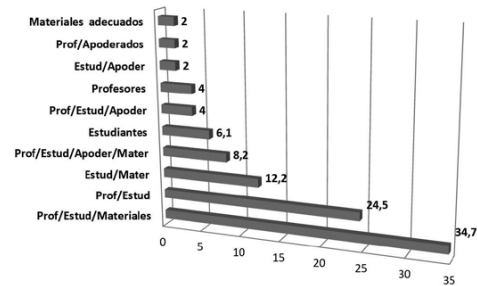
**Tabla III**



Distribución porcentual del tipo de hora de clase ocupada en programas de educación sexual. Liceos provincia de Santiago y comuna de Puente Alto, 2015.

Los principales elementos que facilitaron la implementación del Programa fueron el interés de los estudiantes, el interés de los profesores jefes, el contar con materiales didácticos apropiados. (Tabla IV).

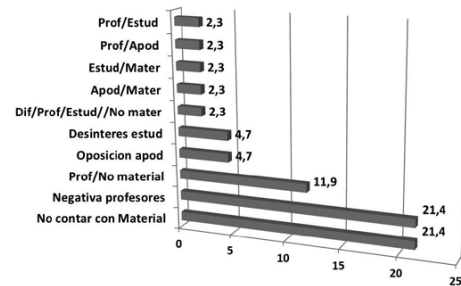
**Tabla IV**



Distribución porcentual de Facilitadores para el desarrollo de programas de educación sexual. Liceos de provincia de Santiago y comuna de Puente Alto, 2015.

Los principales obstaculizadores para una buena implementación fueron: no contar con material didáctico apropiado, negativa y falta de interés de otros profesores a participar, negativa de otros profesores y falta de materiales didácticos, en algunos colegios se encontró desinterés de profesores, estudiantes y falta de material didáctico (Tabla V).

**Tabla V**



Distribución porcentual de los elementos obstaculizadores para el desarrollo de programas de educación sexual. Liceos provincia de Santiago y comuna de Puente Alto, 2015.

Finalmente en cuanto al cumplimiento de las Orientaciones el estudio nos permitió obtener los siguientes resultados:

a) Evaluar y diagnosticar los comportamientos y las necesidades de salud reproductiva de las y los jóvenes, como recursos para sustentar el desarrollo de un programa. *La mitad los establecimientos reportó que realiza un diagnóstico pero este diagnóstico fue solo para saber qué temas les interesaban a los educandos, mientras que un 41,1% refiere no realizar un diagnóstico. Un 34,7% declara no realizar ningún tipo de evaluación del programa siendo esta una exigencia de acuerdo a las recomendaciones del Mineduc.*

b) Emplear estrategias pedagógicas en la participación activa de los y las estudiantes, contribuyendo a internalizar e integrar la información.

*La mayoría se concentra en clases expositivas con el uso de recursos didácticos como videos, o visitas de expertos.*

c) Proporcionar información científicamente rigurosa, sobre los riesgos asociados con la actividad sexual sin protección y la efectividad de los distintos métodos de protección. *Se cumple en la mayoría de los establecimientos.*

d) Abordar las percepciones de riesgo (particularmente la posibilidad de que ocurran ciertos hechos o situaciones). *No se está cumpliendo.*

e) Abordar valores y percepciones personales, adoptadas por la familia o el grupo de pares, respecto de la decisión de mantener relaciones sexuales y/o mantener parejas sexuales. *Este punto ha sido el más complejo de abordar debido a la diversidad de valores que presentan las familias y que los establecimientos no logran la participación y concurrencia de los padres.*

f) Incluir la vinculación y coordinación con las redes territoriales de salud (salud, centros comunitarios, ONGs, etc). *En parte se está cumpliendo.*

g) La elaboración y la implementación deben considerar la provisión de recursos económicos, los materiales y la capacitación docente. *Se hace evidente aquí la falta de recursos del Estado para la correcta implementación de cualquier programa. Por lo que los establecimientos trabajan con materiales diseñados, fabricados u obtenidos por el propio establecimiento.*

h) Se debe conocer con precisión la Ley N° 20.418 (2010). En su artículo primero, obliga a los establecimientos educacionales subvencionados por el Estado a contar con un Programa de Educación Sexual. *Uno de los puntos menos cumplidos.*

## **DISCUSIÓN**

Los resultados de este estudio muestran que en su gran mayoría los Liceos municipalizados correspondientes a la provincia de Santiago y comuna de Puente Alto diseñan sus propios planes o generan actividades de manera independiente y no acceden a los programas recomendados por el Mineduc. Dentro de ellos, se encuentran liceos que trabajan programas diseñados a nivel comunal o programas que la municipalidad respectiva contrata a organizaciones privadas como es el caso de Puente Alto.

La planificación de las unidades o actividades del PES depende del Orientador/a del establecimiento, mientras que la ejecución, del profesor jefe. Además, los profesores de ciencias, biología, también trabajan los aspectos biológicos de la sexualidad. Sin embargo, en muchos casos, no existe una coordinación entre las acciones realizadas, desde la Unidad de Orientación con los y las

profesores de Biología, perdiéndose así una gran oportunidad de generar una mayor transversalidad en la temática dentro del propio establecimiento educacional.

La mayoría de los colegios encuestados menciona que el PES se realiza como parte de las horas dedicadas a Consejo de Curso u Orientación, sin embargo, una gran complicación mencionada fue que el Mineduc había quitado horas de Orientación, por lo que los colegios se han adaptado de diversas formas a esta realidad, por ejemplo, una de ellas es alternar horas de Consejo de Curso con Orientación, de tal forma que cada 15 días el profesor trabaja los contenidos relacionados a Orientación, lo que afecta la cantidad de sesiones del programa. La hora de consejo y la de orientación es de 45 minutos lo que en la práctica, por lo eventos que ocurren en el aula, se reduce a 30 minutos. Coincidente con otros estudios (16,24, 25), el 1° y 2° medio fueron los cursos donde con mayor frecuencia se implementaron PES, le siguen 7° y 8° básico.

Es importante considerar que los facilitadores más importantes en la implementación de PES resultaron ser el interés de los estudiantes y la participación de profesores de distintas disciplinas mientras que al revés, los mayores obstáculos fueron no contar con material didáctico adecuado y no participación de profesores de otras disciplinas.

Por otro lado, a pesar que la ley 20.418 compromete tanto al Minsal como al Mineduc en el cumplimiento de la citada ley, se pudo establecer que, en general, no existe mayor coordinación entre los liceos y los establecimientos asistenciales del sector salud. Aunque si se pudo constatar que algunos establecimientos educacionales lograron esta coordinación cuando el Cesfam (Centro de Salud Familiar Comunal) estaba muy cerca.

En relación a la participación del liceo en los fondos concursables ministeriales puesto a disposición durante el 2011 y 2012 para la capacitación de los profesores en educación en sexualidad, la mayoría de los encuestados, que son los encargados de implementar programas de educación sexual en el colegio, desconoce esta información. Es decir, no tenían conocimiento si el establecimiento había postulado o no a estos fondos.

Coincidente con otros estudios, la mayoría de los temas abordados en los programas correspondieron más bien a aspectos biológicos de la sexualidad, embarazo adolescente, ITS/VIH/SIDA, Anticoncepción (16,24).

La mayoría diseñó e implementó sus propios programas y muy pocos consideraron

aquellos programas sugeridos por el Portafolio del Mineduc. Esto da cuenta de una dificultad de comunicación de parte del Mineduc con los establecimientos municipalizados, considerando que dentro del marco de la municipalización el sostenedor de cada establecimiento puede ser la Dirección de Educación, Departamento o la Corporación Municipal, y el currículum que se debe trabajar depende del Mineduc, por lo tanto son los responsables de los planes y programas que se establecen en la educación pública.

Al comparar las acciones realizadas por los liceos y lo establecido en el documento "Orientaciones para el Diseño e Implementación de un Programa en Educación en Sexualidad, Afectividad y Género" se logró determinar que los establecimientos no cumplen con todos los indicadores del documento, y de acuerdo a los encuestados esencialmente es por desconocimiento de éste.

Se observa que se realiza una gran diversidad de acciones relacionadas a la Educación Sexual, pero no existe coordinación entre las acciones realizadas, como coordinación entre lo realizado por la unidad de orientación, profesores y profesoras de biología. Los temas abordados corresponden principalmente a aspectos biológicos de la sexualidad.

La Educación Sexual Escolar en el sector público en Chile basada en el derecho de los niños, niñas y adolescentes a tener información sobre esta materia, a que esta información sea rigurosa, objetiva y completa a nivel biológico, psíquico y social entendiendo la sexualidad como una comunicación humana y fuente de salud, placer y afectividad, es hoy una demanda social aun no cumplida como país. (16).

## CONCLUSIONES

Finalmente, los resultados de este estudio muestran que en los establecimientos educacionales municipalizados de la provincia de Santiago estudiados, se realiza una diversidad de acciones relacionadas a la educación en sexualidad pero que por sus características y duración todavía no estaría cumpliendo los estándares y acuerdos internacionales a los que nuestro país ha suscrito para asegurar una educación sexual donde el foco debiese estar orientado hacia un marco de derechos, desde la perspectiva de salud y bienestar, incorporando la perspectiva de género, el respeto a la diversidad, no discriminación y la especificidad cultural desde edades tempranas como la educación parvularia.

**Limitaciones del estudio.** La muestra solo incluyó colegios municipalizados y no a los particulares subvencionados lo cual no permite generalizar los resultados a todos los colegios que perciben subsidio estatal.

## REFERENCIAS

1. Séptima Encuesta Nacional de la Juventud. 2012. INJUV
2. González Electra, Molina T, Montero A, Martínez V. Comportamientos sexuales y diferencias de género en adolescentes usuarios de un sistema público de salud universitario, *Rev Med Chile*, 2007; 135:1261-69
3. O'Donnell L, Donnell R C, Stueve A. Early Sexual Initiation and Subsequent Sex-Related Risks among Urban Minority Youth: The Reach for Health Study. *Fam Plann Perspect*, 2001; 33(6):268-75
4. Hofferth S, Factors affecting initiation of sexual intercourse. In: *Risking the future: Adolescent sexuality, pregnancy and childbearing*, Washington, DC: National Academy Press, 1987, 1:7-35
5. SERNAM, Análisis de las conductas de las/os adolescentes Región Metropolitana, Santiago, Chile, 1997, No. 53
6. Molina R, Molina T, González E. Madres niñas-adolescentes de 14 años y menos: Un grave problema de salud pública no resuelto en Chile. *Rev Med Chile*, 2007; 135:79-86
7. González Electra, Molina T, Montero A, Martínez V, Leyton C. Factores asociados a la continuidad del uso anticonceptivo en adolescentes solteras nulíparas. *Rev Med Chile*, 2009; 137:1187-92
8. Fernández L, Bustos M, González L, Palma D, Villagrán J, Muñoz S. Creencias, actitudes y conocimientos en educación sexual. *Rev Med Chile*, 2000; 128 (6):574-83
9. Gascón JA, Navarro B, Gascón FJ, Périola LA, Jurado A, Montes G. Sexualidad y fuentes de información en población escolar adolescente. *Med Fam*, 2003; 4(2):124-9
10. Barbón Pérez O, Fuentes de información sobre educación sexual en adolescentes estudiantes de enfermería. *Rev Cub Higiene Epid*, 2001; 49(2):238-246
11. Fonner, V.A., Armstrong, K.S., Kennedy, C.E., O'Reilly, K.R., Sweat, M.D. (2014) School Based Sex Education and HIV Prevention in Low- and Middle-Income Countries: A Systematic Review and Meta-Analysis. *PLoS ONE* 9(3),

- e89692. Recuperado: Marzo 2015, desde: <http://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0089692>
12. Fortunato, L. (2010) Faith-Based Sexual Education: A Comparison of Comprehensive and Abstinence-Only Programs. (Tesis Doctoral de Filosofía en Psicología Clínica, Eastern Michigan University, 2010). Master's Theses and Doctoral Dissertations. 286 p. Recuperado: Marzo 2015, desde: <http://commons.emich.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1285&context=theses>
  13. Kirby, D. B., Laris, B. A., Roller, L. A. (2007, Marzo). Sex and HIV Education Programs: Their Impact on Sexual Behaviors of Young People throughout the World. *Journal of Adolescent Health*, 2014; 40(3), 206-217. Recuperado: Julio 2014, desde: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1054139X0600601X>
  14. Gaspar M, Reis M, Ramiro L, Borile, Berner E, Vasquez S, Gonzalez E, et al. Educação sexual em Portugal e em varios países da America Latina, *Psicologia, Saúde & Doenças*; 2009; 10(1):pp149-158
  15. González Electra. 2013, Educación en sexualidad, afectividad desde una perspectiva de género. En: París E, Sánchez I, Beltramino D, Copto A, Meneghello. *Pediatría*, 6ª ed Tomo I, Buenos Aires, Editorial Médica Panamericana; cap 36, pp 293-7
  16. González Electra, Molina T, Luttges C. Características de la educación sexual escolar recibida y su asociación con la edad de inicio sexual y uso de anticonceptivos en adolescentes chilenas sexualmente activas. *Rev Chil Obst Ginecol*, 2015; 80(1): 24-32
  17. Chile. MINEDUC (2005). Plan de Educación en Sexualidad y Afectividad. Recuperado: Julio 2014 desde: <http://www.movilh.cl/documentacion/documentos/PlanEducacionSexual.pdf>
  18. Chile. MINEDUC. Unidad de Currículum y Evaluación (2011). *Biología. Programa de Estudio de Segundo Año Medio*. Recuperado: Julio 2014, desde: [http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-30013\\_recurso\\_26\\_2.pdf](http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-30013_recurso_26_2.pdf)
  19. Chile. MINEDUC. Unidad de Currículum y Evaluación (2011). *Ciencias Naturales. Programa de Estudio de Séptimo año Básico*. Recuperado: Julio 2014, desde: [http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-20720\\_programa.pdf](http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-20720_programa.pdf)
  20. Diario Oficial de Chile, 2010. LEY 20.418 del 28 de Enero de 2010
  21. Chile. MINEDUC. División de Educación General. Unidad de Transversalidad Educativa. (2012) *Orientaciones para el Diseño e Implementación de un Programa en Sexualidad, Afectividad y Género*. Recuperado: Junio 2014, desde [http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia\\_escolar/doc/201205140958000.ORIENTACIONES\\_SEXUALIDAD.pdf](http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201205140958000.ORIENTACIONES_SEXUALIDAD.pdf)
  22. Chile. MINEDUC. Unidad de Currículum y Evaluación (2013). *Ciencias Naturales. Programa de Estudio de Sexto año Básico*. Recuperado: Agosto 2015, desde: [http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-20719\\_programa.pdf](http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-20719_programa.pdf)
  23. UNESCO. Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad. Un enfoque basado en evidencia orientado a escuelas, docentes y educadores en salud. UNESCO 2009
  24. Science and Success in Developing Countries: Holistic Programs that Work to Prevent Teen Pregnancy, HIV & Sexually Transmitted Infections. Publicación de Advocates for Youth. 2005
  25. Arenas L, Duran J, Dides C, Fernández C, Educación Sexual en: Dides C, Fernández C Editoras. Primer Informe Salud Sexual Reproductiva y Derechos Humanos en Chile. Estado de la situación 2016. Corporación MILES.
  26. Rodríguez J, Páez K, Ulloa C, Cox L. Reproducción en la adolescencia en Chile: la desigualdad continúa y urgen políticas. Serie Población y Desarrollo. Cepal, UNFPA, 2017.